En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:00 hrs. nueve horas, del día jueves 10 diez, de Octubre del año 2019 dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 32 treinta y dos. - - - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 13 trece Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Señor Secretario, muy buenos días. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 32 treinta y dos, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Gracias Presidente. Antes de continuar, quiero dar cuenta a este Pleno, de la recepción de 3 tres oficios ante la Secretaría General; uno turnado por el Regidor Noé Saúl Ramos García, otro por la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez y otro por Regidor Juan José Chávez Flores, donde los tres solicitan se les sea justificada su inasistencia a esta Sesión, esto por compromisos adquiridos con anterioridad, por lo que pongo a su consideración si tienen a bien justificarles su inasistencia, lo puedan manifestar levantando su mano…. **13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  **SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - -

TERCERO.- Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias Permanentes de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, y Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, que autoriza la suscripción al Convenio de Coordinación en la operación de la Estrategia denominada “ALE”, en colaboración entre el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y el Gobierno del Estado, a través de las Secretarías de Hacienda Pública y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, del Estado de Jalisco. Motiva la Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa. - - - - - CUARTA.- Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Señores Regidores está a su consideración la aprobación del orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano…. **13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  **TERCER PUNTO:** Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias Permanentes de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, y Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, que autoriza la suscripción al Convenio de Coordinación en la operación de la Estrategia denominada “ALE”, en colaboración entre el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y el Gobierno del Estado, a través de las Secretarías de Hacienda Pública y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, del Estado de Jalisco. Motiva la Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa. ***C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.*** ***PRESENTE:*** *Quienes motivamos y suscribimos* ***C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES, LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ, LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA, LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ Y MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA*** *en nuestro carácter de regidores integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, y Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, respectivamente del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción III, 40, 47, 54, 60, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno,* ***“DICTAMEN CONJUNTO DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS; Y HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN AL CONVENIO*** ***DE COORDINACIÓN EN LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA “ALE” EN COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA PÚBLICA Y LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO”****, para lo cual me hacemos la siguiente* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:******I.-*** *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.* ***II.-*** *Que de conformidad con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, así como lo dispuesto por el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos, la dignidad e integridad de las mujeres, su igualdad jurídica ante el varón, así como, la eliminación de la violencia y todas las formas de discriminación contra la mujer.* ***III.*** *Dando continuación a la INICIATIVA DE ACUERDO QUE AUTORIZO LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE CON LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO,**aprobada por el Pleno del ayuntamiento en Sesión Extraordinaria No. 28, de fecha 11 de septiembre del año en curso y con el fin de cumplimentar con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la Secretaría de Igualdad Sustantiva.* ***IV.*** *Aprobado el presente dictamen en Sesión Extraordinaria No. 1, de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, en coadyuvancia con la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, respectivamente del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco, de fecha 07 de octubre del año en curso, el cual fue aprobado por unanimidad, proponemos para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes:* ***RESOLUTIVOS:******PRIMERO****.- Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través del Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga; Cindy Estefany García Orozco, en su calidad de Síndico Municipal; a Francisco Daniel Vargas Cuevas, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento y a Teófilo de la Cruz Morán, como Encargado de la Hacienda Municipal, para suscribir con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Hacienda Pública y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, suscriban la documentación y gestiones necesarias, así como la firma de los instrumentos legales para llevar a cabo la operación de la estrategia denominada “ALE”, así como para atender lo referente a la eliminación de todas las formas de discriminación de género y erradicar la violencia contra las mujeres.* ***SEGUNDO.-*** *Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para la adhesión al convenio para llevar a cabo la operación de la estrategia denominada “ALE”, y que reciba un monto de $350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) con cargo a la partida 4416 “Ayuda para el Bienestar de los Jaliscienses” destino 10 Programa “Estrategia Ale”, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, los cuales serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del año 2019.* ***TERCERO.-*** *Se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto del proyecto referido en el punto primero y segundo del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos estatales asignados, sean retenidas, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios****. CUARTO.-*** *Se instruye y faculta a la Síndico Mtra. Cindy Estefany García Orozco, para la revisión y elaboración del proyecto del Convenio de Colaboración en mención de conformidad con los resolutivos del presente acuerdo.* ***QUINTO.-*** *Se instruye y autoriza al Encargado de la Hacienda Pública, para que suscriba la documentación inherente para llevar a cabo la transferencia y rendición de cuentas, sobre del recurso y los acuerdos en los presentes resolutivos.* ***SEXTO.-*** *Se nombra como enlace del Programa**a la Lic. Zaira Berenice Flores Figueroa, entre el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres Y Hombres.* ***SÉPTIMO.-*** *Se instruye al Comité de Adquisiciones, para que se realice los Procedimientos de Adjudicación correspondientes, para la ejecución de dicho proyecto, en base a la legislación estatal aplicable y que en cuanto a los criterios de racionalidad, economía, equidad, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se busquen las mejores condiciones para el Municipio.* ***OCTAVO.-*** *Notifíquese a los C.C.**Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Planeación Municipal y Gestión de Programas y por último a la Titular del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense.* ***ATENTAMENTE “2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO”******“2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ”*** *Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 07 de Octubre de 2019.* ***C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES******LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ*** *COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS.* ***LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO******MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ******MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA*** *COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL* ***FIRMAN” C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa:***

Quiero comentar compañeros a cerca de este recurso; fue aprobado para un Proyecto, para la creación de la Unidad Especializada para el seguimiento y atención de órdenes de protección o medidas de protección de mujeres de Zapotlán el Grande. Este Proyecto fue hecho por parte de la Licenciada Zaira del Instituto de la Mujer y por Seguridad Pública y Prevención del Delito, quienes están aquí y quiero felicitar por ese gran Proyecto que fue aprobado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva, por el Director de Seguridad Alejandro Bernabé, a la Jefa de Prevención y Delito María Elena Vizcaíno y Alberto Sánchez, que estuvieron involucrados en este Proyecto que revisamos el 7 siete de Octubre en la Sesión Extraordinaria, junto con la Comisión de Derechos Humanos y de Hacienda Pública, el cual tiene los siguientes objetivos: Fortalecer la capacidad Institucional, que garantice el acceso a la justicia, creando una Unidad Especializada para el seguimiento y atención de órdenes de protección o medidas de protección de mujeres de Zapotlán el Grande, Jalisco. Brindar atención y asesoría psicológica, jurídica y estudio del entorno socioeconómico de forma gratuita a mujeres y fortalecer el mecanismo de protección de violencia y promoción de equidad de género, difundiendo y comunicando las acciones de prevención de violencia. Es un gran Proyecto, por lo cual felicito a todos los que mencioné anteriormente y para poder dar curso a este recurso, es que llevamos a cabo este punto, es cuanto, gracias. ***C. Regidora María Luis Juan Morales:*** Muchas gracias. Primeramente felicitar a la autora de esta Iniciativa, la Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa, que ha venido trabajando muy bien, a pesar de que Ustedes sabe, ella está pasando por un proceso de enfermedad y a pesar de eso de no ha dejado de venir a trabajar, echarle ganas, trabajar en sus Comisiones, ha tenido mucho esa sensibilidad, quisiera que le diéramos un reconocimiento por el trabajo que se ha venido haciendo. Y también quisiera reconocer el trabajo que se ha venido haciendo desde el OPD del Instituto de la Mujer. Comentarles que a pesar de que tiene pocos meses de que ingresó Zaira, se han gestionado casi $1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) en 2 dos Programas muy importantes. Ayer, me pidió el Presidente que fuera en su representación con el Gobernador, para que él entregara un recurso a 9 nueve mujeres de Zapotlán el Grande, en el cual se le hacía una entrega a 4 cuatro Proyectos de mujeres, de alto impacto, de $90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 m.n.) A 7 siete mujeres de $36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 m.n.) para darle seguimiento. El primero es, para darle continuidad a un negocio propio que ya tengan y el otro para iniciar un nuevo Proyecto. Dentro de las noticias que nos dio el Gobernador, lo cual lo hago extensivo, se va a duplicar y triplicar este recurso para las mujeres. Si bien Ustedes saben, fue muy cuestionado primero que se desapareciera el Instituto Jalisciense de la Mujer, ahora se está fortaleciendo con esta Secretaría de Igualdad Sustantiva, para mujeres y hombres. Quisiera decirles que el recurso que se está aplicando para esta Secretaría se triplica y es de gran beneficio para todas las mujeres. El Presidente Municipal también ha sido muy sensible de darle seguimiento y con esta nueva creación de esta Unidad Especializada para darle seguimiento y atendiendo órdenes de protección o medidas de protección de mujeres de Zapotlán el Grande, es un recurso de $350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) es decir, en pocos meses se está haciendo una gestión de casi $1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) para mujeres en Zapotlán. Quisiera nuevamente reconocer al Director Alejandro Bernabé, que a su vez ya lo hizo la Regidora Martha, a María Elena Vizcaíno, que es de la Unidad de Prevención Social, están haciendo ellos una promoción en las Escuelas, en las Colonias, para promover el violentómetro y sé que ellos van a estar de la mano trabajando con Zaira para dar a conocer este Programa. Nuevamente felicitar a la autora de la Iniciativa, y es una buena noticia para las mujeres de Zapotlán, es cuanto, gracias. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Secretario. Mi intervención es para agradecer primero a Seguridad Pública, aquí con su Representante el Director Alejandro Bernabé Gildo y de igual manera a la área de la Prevención al Delito, muchísimas gracias por hacer equipo con el Instituto de la Mujer y trabajar en este Proyecto tan importante para las mujeres, el Proyecto ALE. Haciendo equipo, trabajando por la integridad de nuestra mujer zapotlense, yo creo que vamos a avanzar y vamos a obtener los resultados que se requieren. Lo que queremos es tener una Ciudad de paz, una Ciudad donde los valores sean parte fundamental y cuidar siempre la integridad de nuestras mujeres de Zapotlán el Grande. Enhorabuena para la Regidora Martha, Regidora Mary que han hecho excelente trabajo, ayudando a nuestra Directora del OPD Instituto de la Mujer, a Zaira y yo creo que vamos a tener grandes resultados siempre que tenga que ver con el bienestar de la mujer zapotlense, es cuanto Secretario. ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Gracias Presidente. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra… De no ser así pongo a su consideración la Iniciativa presentada por la Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano…. **13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  **CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria de instalación de Ayuntamiento, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Siendo las 9:35 hrs. nueve horas, con treinta y cinco minutos, del día jueves 10 diez, de Octubre del 2019 dos mil diecinueve, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 32 treinta y dos, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y que tengan un excelente día. - - - - - - - - - -